

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Expediente: 039/A/10.

Por el presente se hace constar que por “Boadilla 95, Sociedad Anónima”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ampliación de hospital (consultas de pediatría y aulas docentes), en avenida de Montepíncipe, número 25, parcela S-1, urbanización “Montepíncipe”, de este municipio, bajo número de expediente 039/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 29 de marzo de 2010.—El concejal de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/3.773/10)